Bases

Muestra de Cortometrajes Escolares 2025 - Día de los Patrimonios para Niños, Niñas y Adolescentes
Programa Escuela al Cine de la Cineteca Nacional de Chile
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

1. Convocatoria

La **Cineteca Nacional de Chile** del **Servicio Nacional del Patrimonio Cultural** invita a participar en la convocatoria para la **Muestra de Cortometrajes Escolares 2025**, dirigida a docentes y estudiantes pertenecientes a la Red de cineclubes Escolares del Programa Escuela al Cine.

Esta muestra, enmarcada en la celebración del **Día de los Patrimonios para Niños, Niñas y Adolescentes**, tiene como objetivo visibilizar y difundir las producciones audiovisuales escolares realizadas por integrantes de los cineclubes escolares en los últimos años, fomentando la reflexión crítica, la creatividad y la educación artística a través del lenguaje cinematográfico. Además, busca promover temas clave como el patrimonio cultural, la convivencia escolar, diversidad, la educación ciudadana y el bienestar socioemocional.

La muestra se realizará en **Cineteca Nacional de Chile**, ubicada en el nivel -2 de CCLM (Plaza de la Ciudadanía 26, Santiago Centro), el día sábado 23 de agosto, de 15 a 18 horas.

El Día de los Patrimonios de Niñas, Niños y Adolescentes se celebra en conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño y tiene como objetivo central promover el derecho al juego, la creación y la participación cultural de las infancias y adolescencias.

2. Requisitos de participación

Podrán postular a la muestra:

- Docentes responsables de cineclubes escolares que actualmente pertenecen a la Red de Cineclubes del Programa Escuela al Cine, en representación de sus estudiantes.

3. Características de las obras

Las obras audiovisuales postuladas deben cumplir con los siguientes criterios:

- Se aceptarán cortometrajes de ficción, documental, animación o formato híbrido.
- Quedarán excluidos videos publicitarios, cápsulas informativas, reportajes periodísticos ni registros de actividades escolares.
- Se recibirán **obras realizadas entre 2023 y 2025**.
- La duración máxima permitida por cortometraje es de 7 minutos, incluidos créditos. Este requisito es excluyente.
- Las obras deben estar en idioma español. En caso de utilizar otra lengua, el cortometraje debe contar con subtítulos en español incrustados en la imagen.
- Se dará preferencia a obras que aborden temáticas vinculadas a Patrimonio cultural, Convivencia escolar, Educación ciudadana, Diversidad o Bienestar socioemocional, en coherencia con los objetivos pedagógicos y formativos del Programa Escuela al Cine de la Cineteca Nacional.

4. Formato de entrega

Los cortometrajes deberán enviarse en los siguientes formatos audiovisuales:

- Digital alta calidad, idealmente en **ProRes H.264**, resolución de 1920 x 1080 píxeles.
- El archivo debe ser compartido mediante una plataforma de transferencia de archivos digitales, tales como WeTransfer, Google Drive, MEGA, Vimeo (con descarga habilitada) u otra de funcionamiento similar. En caso de no compartir link, el enlace debe ser enviado al mail: **sebastian.palominos@patrimoniocultural.gob.cl**

5. Documentación solicitada

Los documentos deben ser subidos únicamente a través del formulario de inscripción:

- Formulario de inscripción completo, disponible a través del enlace oficial de convocatoria.
- Documento que acredite la autorización de uso de imagen de los y las estudiantes que participan en la obra. Este documento puede ser en un formato propio de la escuela o establecimiento educativo.
- Tres imágenes fijas (stills) del cortometraje, en alta resolución (mínimo 1500px de ancho).
- Un afiche digital del cortometraje (formato vertical)o stills para que la organización pueda realizar uno.
- Ficha técnica completa con los siguientes datos:: Título de la obra, Duración, Sinopsis (máximo 500 caracteres), Nombre de él, la,los o las creadoras, Establecimiento educacional, Participantes (equipo técnico y elenco), Año de realización, Región y comuna.

6. Proceso de selección

Todas las obras recibidas serán sometidas a un proceso de preselección y evaluación por parte del equipo de programación y curatoría de la **Cineteca Nacional de Chile**.

Los criterios considerados para la selección serán:

- Adecuación temática y pertinencia con los objetivos de la convocatoria
- Originalidad y calidad narrativa
- Creatividad en la puesta en escena y uso del lenguaje audiovisual
- Participación activa de estudiantes en el proceso de creación
- Cumplimiento de los requisitos técnicos y formales

Las obras seleccionadas formarán parte de la **Selección Oficial de la Muestra de Cortometrajes Escolares 2025,** que será exhibida el **sábado 23 de agosto** en el marco del **Día de los Patrimonios para Niños, Niñas y Adolescentes**.

7. Exhibición y derechos de difusión

Al postular, los y las participantes aceptan que, en caso de ser seleccionadas, las obras podrán ser:

- Exhibidas públicamente en distintas muestras organizadas por la **Cineteca Nacional de Chile** y su **Programa Escuela al Cine**.
- Difundidas en redes sociales y plataformas digitales del Programa, en fragmentos o extractos, para fines promocionales y educativos.
- Incorporadas en actividades de mediación cultural y formación de públicos, lideradas por la **Cineteca Nacional de Chile** en distintos territorios y contextos escolares.
- Incluidas en el catálogo oficial digital de **Cortometrajes Escolares 2025**, el cual será distribuido gratuitamente con fines educativos y patrimoniales.
- En caso de que la muestra sea programada en otras instancias, distintas a las del Día de los Patrimonios, las y los titulares de las obras serán notificados con anticipación para su aprobación.

Importante: la muestra no contempla el pago de derechos de exhibición (fees), ya que su carácter es estrictamente educativo, sin fines de lucro y con fines de promoción del trabajo audiovisual escolar.

8. Plazos de postulación

La convocatoria estará abierta hasta el día **viernes 18 de julio de 2025 a las 12:00 horas** (mediodía).

Postulaciones incompletas o enviadas fuera de plazo no serán consideradas.

Se recomienda enviar la postulación con anticipación, con el fin de evitar problemas técnicos o de conectividad.

9. Comunicación de resultados

La Selección Oficial será publicada a través de los siguientes canales:

- Redes sociales del Programa Escuela al Cine: @escuelaalcine
- Correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción

La organización se pondrá en contacto con los y las responsables de las obras seleccionadas para coordinar los siguientes pasos relacionados con la exhibición, difusión y uso de materiales gráficos.

10. Disposiciones finales

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases.
- Cualquier situación no prevista en este documento será resuelta por la Cineteca Nacional de Chile y su Programa Escuela al Cine.
- La Cineteca Nacional de Chile Programa se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria o modificar fechas por motivos de fuerza mayor, informando oportunamente a las y los postulantes.

Contacto y consultas

Para dudas, aclaraciones o apoyo en el proceso de postulación, escribir a:
sebastian.palominos@patrimoniocultural.gob.cl

PROGRAMA ESCUELA AL CINE

CINETECA NACIONAL DE CHILE

Programa Escuela al Cine

@escuelaalcine

escuelaalcine.gob.cl

SERPAT
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

CINETECA NACIONAL DE CHILE